

ACUERDOS

JUNTA DIRECTIVA TELEMÁTICA 04/2021

PARTICIPANTES

D. Felipe Martínez Martínez, Presidente
D. José María Prieto Martínez, Secretario General (con voz pero sin voto)
D. José Antonio Campuzano Bolarín, Vice-Presidente 1º Económico
D. Juan Tomás Rodríguez Tejera, Vice-Presidente 2º
D. Rafael Lozano Muñoz, Vocal
D. Gabriel Esquinas Castillejos, Vocal
D. José Antonio Sánchez López, Vocal
Dña. Eva Maria Naranjo Fernández Vocal
Dña. Myriam Royo Polo, Miembro Pleno Derecho (con voz y voto)
Dña. Irene López Varela, Miembro Pleno Derecho (con voz y voto)
Dña. Julia Martínez Sandoval Miembro Pleno Derecho (con voz y voto)
D. Bartolomé Torralba Díaz de Cerio, Miembro Pleno Derecho (con voz y voto)
D. José Gabriel López Piñera, Miembro Pleno Derecho (con voz y voto)
D. Enrique Soria Martin, Asesor de Presidencia (con voz pero sin voto)
D. Pedro Alfredo González Menéndez, Asesor de Presidencia (con voz pero sin voto)
D. Borja Osés Garcia, Asesor Jurídico (con voz pero sin voto)

D. Ignacio Ramos Soler, Asesor de Presidencia (con voz pero sin voto); D. Domingo Matas Prados, Asesor de Presidencia (con voz pero sin voto), D. Benjamín López Pina, Asesor de Presidencia (con voz pero sin voto) y D. Pedro Ángel Andreu Galán, Asesor de Presidencia (con voz pero sin voto), no participan ni envían recepción alguna de esta convocatoria en plazo y forma, con lo que, conforme a lo indicado en la misma, no se les incluye como participantes en la misma.

Esta reunión de la Junta Directiva ordinaria de la Federación Española de Boxeo, se celebra de manera telemática mediante correo electrónico convocada por el Sr. Presidente de la FEB, tal como indica el artículo 45 de los Estatutos; especificando que se adjunta a la Convocatoria remitida el día 23 de noviembre de 2021, numerados, todos los puntos que se deben tratar en la reunión, y que se podrán trasladar debates y deliberaciones por el grupo de whatsapp de la Junta Directiva, creado y aprobado en la sesión del 1 de mayo del año 2021; así como por el propio correo electrónico hasta al menos 24 horas antes de la finalización del plazo de votación señalado. Así mismo al ser reunión telemática se procede a dar de plazo para emitir votaciones, siendo esta OBLIGATORIA a efectos de contabilizar el quórum existente en la reunión, hasta el próximo viernes día 26 de noviembre de 2021 hasta las 14:00 horas, en la dirección de correo electrónico feboxeo@feboxeo.com.

Una vez finalizado el mismo, se confirma que ha habido quórum suficiente (12 miembros con derecho al voto de los 12 posibles) con el consiguiente resultado de cada punto del orden del día:

1.- Saludo del Presidente.

2.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Se remite el acta de la sesión anterior de la Junta Directiva que se realizó telemáticamente el 18 de octubre de dos mil veintiuno y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN** por unanimidad de los participantes con derecho a voto.

3.- Propuesta de nuevos nombramientos y ceses en la Federación Española de Boxeo.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa de los nombramiento y ceses.

4.- Aprobación de la Propuesta del Director Técnico - Seleccionador de la Modificación de Becas de Deportistas de los Equipos Nacionales para la Temporada 2021-2022.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN** por unanimidad de los participantes con derecho a voto.

5.- Ratificación de Circulares de Campeonatos Nacionales e Internacionales celebrados en España.

- 1. Modificación de la Circular y Bases Regulatoras de la Liga 4Boxing 2021-2022*
- 2. Circular y Bases Regulatoras del Campeonato España Schoolboys y Schoolgirls 2021*
- 3. Circular y Bases Regulatoras del Campeonato España Formas 2021*
- 4. Circular y Bases Regulatoras del Torneo Internacional Femenino Canarias 2021 (en Inglés).*

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **RATIFICACIÓN** por unanimidad de los participantes con derecho a voto.

6.- Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Se informa que no se ha presentado ningún asunto en este punto

Finalizando así este último punto del orden del día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión telemática de la Junta Directiva de la Federación Española de Boxeo a las 14:00 horas del día 26 de noviembre de 2021.



Felipe Martínez Martínez
Presidente

José María Prieto Martínez
Secretario General